

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 73/2020**  
**ABRIL 2020**  
**Período 27/04/2020 al 30/04/2020**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**25/09/2020**

Boletín Municipal Digital:  
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 73/2020 – Abril 2020 - Período 27/04/2020 al 30/04/2020

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 73/2020**

**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 27/04/2020 al 30/04/2020.-**

DCTO. N° 319 (27/04/2020): Disponiendo la Adhesión de la Municipalidad de San Fernando ----- del Valle de Catamarca al Decreto de Necesidad y Urgencia 408/2020 del Gobierno Nacional que dispone la prórroga hasta el 10 de mayo de 2020 inclusive, de la vigencia del “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” que fuera dispuesto por el DNU 297/2020, prorrogado a su vez por los Decretos N° 325/20 y 355/20. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 19/2020).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-319.pdf>

DCTO. N° 320 (29/04/2020): Otorgando a partir del día 03 de Febrero de 2020 inclusive, ----  
----- Licencia por Cargos Electivos o de Representación Política- sin Goce de Haberes, con retención del cargo de revista, a la Agente Ing. LAURA NOELIA CARAVACA LÓPEZ, D.N.I N° 26.514.130, Leg. N° 6291, Agrupamiento Profesional, Cat. 09, Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Espacios Verdes, área Secretaría de Ambiente y Espacios Públicos.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SGC-320.pdf>

DCTO. N° 321 (29/04/2020): Aceptando a partir del día 02 de Marzo de 2020, la Renuncia ---  
----- presentada por el Empleado Lic. DANIEL EDUARDO SEDAN, D.N.I N° 20.588.273, Leg. N° 4867, Cat. 11, Personal de Planta Permanente, Agrupamiento Profesional, dependiente de la Dirección General de Salud, de la Subsecretaría de Salud, área Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, en razón de acogerse a los Beneficios de la Jubilación por cargo Docente Dto. 137/05.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SGC-321.pdf>

DCTO. N° 322 (29/04/2020): Aprobando el Concurso Abierto Nacional de Oposición y -----  
----- Antecedentes para la cobertura de los cargos del elenco estable de la Comedia Municipal, determinado mediante Acta de Concurso de fecha 20 de Febrero de 2020. Designando como elenco estable por el período 2020-2022 a las siguientes personas: Director Escénico: MACCARINI CESAR MANUEL, D.N.I N° 8.068.495; Asistente de Dirección: BORDÓN GUILLERMO ALEJANDRO, D.N.I N° 20.924.864; Productor Ejecutivo: CORRO ARGELIA ROSA, D.N.I N° 21.325.279; Preparador Físico: VELARDEZ CARLOS HUGO, D.N.I N° 14.481.096; Actores: SOTO MIGUEL ULISES GONZALO,

D.N.I N° 29.073.637; SILVA HUGO DAVID, D.N. N° 35.201.634; SELEME MOISÉS DAVID, D.N.I N° 32.628.200 y TOBARES HERNÁN LAUTARO, D.N.I N° 30.536.047; Actrices: CORRO LAURA INÉS, D.N.I N° 28.172.543; MALDONADO MARÍA EUGENIA, D.N.I N° 26.123.396; YAPURA NATALIA, D.N.I N° 24.340.165 y BLANCO ELBA NOEMÍ, D.N.I N° 17.295.650.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-322.pdf>

DCTO. N° 323 (29/04/2020): Otorgando por única vez, ayuda económica de PESOS SIETE ----- MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 7.500,00), a favor de los ex trabajadores de la fábrica Alpargatas SAIC; conforme listado adjunto. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.222.500,00); a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-323.pdf>

DCTO. N° 324 (29/04/2020): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y ----- Programación Financiera a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00), a favor de la Srta. Subsecretaria de Acción Social Dra. STELLA NIEVA, D.N.I N° 30.949.515, dependiente de la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales; informando a la Dra. Nieva que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-324.pdf>

DCTO. N° 325 (29/04/2020): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 51.000,00), a favor del Sr. CÉSAR HORACIO BRIZUELA, D.N.I N° 26.481.652, destinada a brindar asistencia en su situación de vulnerabilidad económica, consecuencia de las restricciones a la circulación y medidas de aislamiento preventivo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-325.pdf>

DCTO. N° 326 (29/04/2020): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 51.000,00), a favor de la Sra. ANAHÍ LORENA DOMÍNGUEZ, D.N.I N° 26.051.832, destinada a brindar asistencia

2

en su situación de vulnerabilidad económica, consecuencia de las restricciones a la circulación y medidas de aislamiento preventivo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-326.pdf>

DCTO. N° 327 (29/04/2020): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de Asesor – ----- con rango de Supervisor, Cat. 21, dependiente de la Secretaría de Gabinete y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. MARIO DANIEL QUIROGA, D.N.I N° 23.405.905.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-327.pdf>

DCTO. N° 328: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 329 (30/04/2020): Disponiendo la prórroga hasta el 31 de mayo de 2020, de la ----- vigencia del Decreto I.M N° 280/20 de prórroga de los contratos de locación.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-329.pdf>